



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 14 FEB 2017

Expte. N° 17.551/16

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al Prof. Víctor Enrique QUINTEROS, Auxiliar Docente del MUSEO HISTÓRICO de esta Universidad, por la suma total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00); y

**CONSIDERANDO:**

QUE el mismo fue autorizado por la Secretaría de Extensión Universitaria con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para gastos de reposición de la muestra "Retratos y Atmósferas Urbanas. Recordando a Pedro Lemebel", llevada a cabo en el mes de mayo de 2016, en el marco de las celebraciones por el Día Internacional de los Museos.

QUE se presentó la rendición de cuentas por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) con los comprobantes debidamente conformados.

QUE a fs. 26 se reintegra al Prof. QUINTEROS la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), cuya rendición de cuentas y documentación respaldatoria fue presentada por el Prof. Víctor Enrique QUINTEROS, Auxiliar Docente del MUSEO HISTÓRICO de esta Universidad, por el motivo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reintegro efectuado a nombre del Prof. Víctor Enrique QUINTEROS, de la suma indicada en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º.- Tener por imputado los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondiente al Ejercicio 2016:

- |   |             |
|---|-------------|
| • A.0020.014.005.000.11.01.0000.05.00.3.5.9.0000.1.21.3.4.  | \$ 2.000,00 |
| • A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4. | \$ 2.000,00 |

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admín./ Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

*[Signature]*  
Dr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 003 1-2017